



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA de su interés legislativo, la celebración de la octava edición de la *"Fiesta del Pueblo Isleño"*, a realizarse el próximo 12 de octubre de 2025 en la localidad de Las Cuevas, Departamento Diamante, destacando su carácter cultural y tradicional, así como su aporte a la preservación de la identidad, historia y naturaleza del pueblo isleño entrerriano.

**Autora: DECCO, SILVINA**  
**CO AUTORES: KRAMER JOSE MARIA, STRATTA MARIA LAURA, SEYLER**  
**YARI, MORENO SILVIA.-**

## **FUNDAMENTOS**

Me dirijo a este Honorable Cuerpo a fin de presentar este proyecto de declaración, mediante el cual se propone declarar de interés legislativo **la octava edición de la “Fiesta del Pueblo Isleño”**, prevista para el próximo 12 de octubre de 2025 en la localidad de Las Cuevas, Departamento Diamante.

. Los orígenes de esta fiesta se remontan a una iniciativa de los propios vecinos y autoridades del lugar, que vieron la necesidad de contar con un espacio para visibilizar y poner en valor las actividades cotidianas de los hombres y mujeres isleños. En sus comienzos, fueron cuatro personas quienes impulsaron la propuesta: la entonces Presidenta de la Junta de Gobierno, Susana Solís, junto a los vecinos Raúl Acosta, Hebe Leiva y Alberto Zapata. La primera edición de la Fiesta se realizó el 6 de diciembre de 2015, marcando el inicio de una tradición que con el tiempo se consolidó como uno de los eventos culturales más significativos de la región.

La idea fundante fue agasajar al lugareño/isleño y homenajear su labor diaria, poniendo de relieve un estilo de vida profundamente vinculado a la naturaleza, al río y al trabajo comunitario. A lo largo de los años, la fiesta ha sabido adaptarse a los cambios en las metodologías de trabajo y en los medios de transporte que hoy facilitan el traslado de la hacienda hacia las islas, como los barcos. Sin embargo, no debe olvidarse que los abuelos isleños debían hacerlo de manera criolla, practicando el tradicional “azote de tropillas”, arriando los animales por el río hasta llegar a destino.

Del mismo modo, la jineteada ocupa un lugar central, porque los caballos han sido históricamente una herramienta indispensable para la vida y el trabajo en las islas y el campo, siempre en estrecha vinculación con el río.

La Fiesta del Pueblo Isleño se ha convertido en un acontecimiento de

gran relevancia social y cultural para la región, congregando a vecinos, turistas y familias en una jornada de encuentro y celebración. El programa incluye danzas folclóricas, desfiles de agrupaciones tradicionalistas, shows musicales, almuerzo criollo, jineteada en diferentes categorías, el azote de tropillas en el río, pilcheros y ferias de emprendedores locales con productos regionales, todo lo cual contribuye a dinamizar la economía local y a fortalecer el sentido de pertenencia.

Se trata de un homenaje vivo a la identidad isleña entrerriana, que reafirma valores comunitarios, fomenta la transmisión de saberes y tradiciones a las nuevas generaciones y ofrece un espacio de encuentro donde se conjugan cultura, historia, naturaleza y producción.

Por todo lo expuesto, y a los fines de acompañar a la Comuna de Las Cuevas en este importante evento, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración, convencida de que su sanción contribuirá a valorar, difundir y fortalecer una manifestación cultural de profundo arraigo en nuestra provincia.

**AUTORA: DECCO, SILVINA**